

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024

Doctora

**ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOLIMA

patricia.pinzon@sedtolima.gov.co

Ibagué, Tolima



UAA2024EE002076

Asunto: Traslado Radicado No. UAA2024ER001181, SPQR sobre operación del PAE municipio de San Antonio - ETC Tolima.

Respetada Secretaria Pinzón.

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas a la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, nos permitimos remitir por competencia a su despacho, copia de la comunicación suscrita por un(a) ciudadano(a) anónimo(a) del municipio de San Antonio, en la que manifiesta lo siguiente:

*"De la manera mas respetuosa, se solicita que se entreguen refrigerios calientes y de buena calidad a los estudiantes de la escuela sede 13 El Jardín de San Antonio Tolima, toda vez que, hay estudiantes que viven muy lejos y no cuenta con dicha alimentación escolar, vulnerando así el derecho a la alimentación adecuada y el derecho de vivir libres del hambre".*

Agradecemos dar respuesta al peticionario y remitir copia a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, citando el número de radicado del asunto al correo [atencion@uapa-pae.gov.co](mailto:atencion@uapa-pae.gov.co) para verificar que el requerimiento fue atendido.

Atentamente,



**JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR**

SUBDIRECTOR GENERAL

Subdirección General - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender

Proyectó: ALEXANDER MONSALVE GARCÍA  
Revisó: YANETH JIMENEZ PINZON (E)

Anexos: CONSULTA REQUERIMIENTO UAA2024ER001181.pdf